



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE ENERO DE 2020.**

Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales/as asistentes:

*D.ª M.ª Sierra Sabariego Padillo.
D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.
D. Ángel Moreno Millán.
D.ª Carmen Montes Montes.
D.ª M.ª Carmen Cuevas Romero.
D. Guillermo González Cruz.
D. Francisco de Paula Casas Marín.
D.ª M.ª Pilar López Gutiérrez.
D.ª M.ª Carmen Granados García.
D. Felipe José Calvo Serrano.
D.ª Sara Alguacil Roldán.
D.ª M.ª Rosario Lama Esquinas.
D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.
D. José Alejo Ortegón Gallego.
D.ª Brígida Díaz Díaz.
D. Manuel Carnerero Alguacil.
D.ª M.ª Sierra Guardedeño Guardedeño.
D. Francisco Poyato Guardedeño.*

No asisten:

*D.ª M.ª José Romero Gómez.
D.ª Antonia Ruiz Muñoz.*

Interventor:

D. José Alberto Bello De Morales Millán.

Secretaria Accidental:

D.ª Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas (20:00 h) del día diez de enero de dos mil veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria Accidental, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DEL ILMTO. AYUNTAMIENTO DE CABRA (GEX 2019/18011).

2.-DICTAMEN SOBRE PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2020 (GEX 2019/18451)





Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos más arriba transcritos:

1.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA (GEX 2019/18011).

La Secretaria Accidental que suscribe informa de que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión celebrada el día 3 de enero de 2020 que emitió el siguiente dictamen:

“3.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA (GEX 2019/18011).

Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada que, transcrita literalmente, dice así:

“PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL PRESUPUESTO 2020

El Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer a la Ilustre Corporación Municipal apruebe la propuesta de modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el Presupuesto 2020 siguiente:

PERSONAL FUNCIONARIO

Se crea la siguiente plaza:

Denominación: Arquitecto

Adscripción: Urbanismo

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica (Técnico Superior)

Grupo/Subgrupo: A1

Nivel de Complemento de Destino: 30

Tal es la propuesta que la Alcaldía somete a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno para su aprobación, si procede. EL ALCALDE, Fernando Priego Chacón. (Firmado y fechado electrónicamente).”

La Comisión Informativa, con los votos a favor de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Popular (7) y la abstención de los Sres/as Concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y PSOE-A (3 abstenciones) que dicen que se pronunciarán en el Pleno, dictamina favorablemente la propuesta anteriormente transcrita. “

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para explicar la propuesta tiene la palabra el Delegado de personal, Sr. Calvo.

Sr. Calvo Serrano: Gracias, Sr. Alcalde. Como ya hicimos la modificación de plantilla para el presupuesto del ejercicio 2019, en esta ocasión venimos a realizar otra modificación de plantilla para el ejercicio 2020. Hemos procedido a suprimir dos plazas



de la bolsa de personal laboral ya que, como es sabido, la Ley de presupuestos generales del Estado no permite que dichas plazas puedan ser cubiertas y tan sólo puedan cubrirse las plazas de funcionarios que se queden vacantes mediante la tasa de reposición.

Éstas son las circunstancias que nos han llevado a realizar la presente modificación de plantilla, con lo que estas dos plazas que hemos suprimido las hemos convertido en una plaza de funcionario de arquitecto adscrita a urbanismo que será sacada a oposición a una oferta de empleo público en 2020.

Quiero agradecer el trabajo realizado a todo el personal del negociado de recursos humanos y en especial a la técnico, Inmaculada Ordoñez, la técnico de recursos humanos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el grupo de Ciudadanos.

Sr. Poyato Guardño: Ante una iniciativa de la asociación de empresarios de Cabra, AECA, y una moción del Grupo municipal Socialista, hemos visto en el Pleno los problemas relacionados con la tardanza de la concesión de licencias.

Por este motivo, desde Ciudadanos estamos a favor de la creación como funcionario de una plaza de arquitecto que venga a resolver, o por lo menos a ayudar, a la unidad de urbanismo a solucionar los problemas existentes; entendemos la necesidad de esta plaza.

Cabra es una ciudad de población parecida en los pueblos que nos rodean como Priego, Montilla, Puente Genil y en ellas hay más plazas de arquitecto que en nuestra ciudad, de ahí la necesidad de crearla. Quizá se haya incluso tardado en hacerlo.

Dicho esto, no estamos de acuerdo en la forma en que se está planteando, pues entendemos que este asunto debería haber pasado por la mesa general de negociación, a continuación por el Pleno, tal y como viene hoy, y posteriormente su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Nuestra postura será la abstención teniendo en cuenta la necesidad de crear y convocar esta plaza de arquitecto municipal que entendemos que es muy necesaria.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo. Si bien, hablando con los sindicatos nos comunican que no se les ha dicho nada a los sindicatos, con lo cual nos parece que se ha saltado ahí, como bien ha dicho el portavoz de UVE, un paso que entendemos absolutamente necesario para llevar a cabo la publicación de esta plaza, pero de acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nosotros también vamos a estar de acuerdo en la creación de esta plaza y lamentamos, por ejemplo, que a los propios sindicatos no se le haya hecho público o se le haya pedido opinión. Pero bueno, creemos que es necesaria y por lo tanto estamos a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular.



Sr. Moreno Millán: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Entiendo que se aprueba con los votos a favor del Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Grupo Socialista y Grupo Popular y la abstención del Grupo de Ciudadanos.

Y decir que no ha sido posible convocar la mesa general de negociación porque, como bien ustedes saben, un grupo político de este Pleno, que vuelvo a insistir que no voy a mencionar, no ha designado a su representante hasta hace pocos días y, por lo tanto, no ha sido posible convocar esa mesa general de negociación. Lo que sí es cierto es que la necesidad, como ustedes bien dicen, es imperiosa y, por lo tanto, no podíamos dejar escapar la aprobación del presupuesto para dar una solución a este problema. Muchas gracias.

La Corporación, con los votos a favor de los Sres/as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales Unidad Vecinal Egabrense (2), Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, (3) y Partido Popular (13) y la abstención del Sr. Concejel del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), aprueban la propuesta sobre Modificación de Plantilla de Personal para el Presupuesto 2020 más arriba transcrita.

2.-DICTAMEN SOBRE PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2020 (GEX 2019/18451).

La Secretaria Accidental que suscribe informa de que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión celebrada el día 3 de enero de 2020 que emitió el siguiente dictamen:

“2.-PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL 2020.

Por parte de la alcaldía se da cuenta del proyecto para el presupuesto general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2020 que más abajo se transcribe.

Durante el debate, los señores portavoces de los Grupos Políticos Municipales Ciudadanos-Partido por la Ciudadanía, y Unión Vecinal Egabrense (UVE) formulan diferentes preguntas sobre el proyecto de presupuesto que son contestadas por el Sr. Alcalde y por el Sr. Interventor de Fondos.

Sometida a votación, la Comisión Informativa, con la abstención de los señores y señoras concejales y concejalas de los Grupos Políticos Municipales Ciudadanos-Partido por la Ciudadanía, Unión Vecinal Egabrense (UVE) y PSOE-A (4 abstenciones) que dicen que se pronunciarán en el Pleno y los votos a favor de los Sres./as Concejales/as del Grupo Municipal del Partido Popular (7) dictamina favorablemente la siguiente propuesta

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real



Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 23/12/2019 del que se desprende que la situación es de superávit.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto de fecha 23/12/2019 del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

Visto el informe de Intervención sobre el nivel de deuda, de fecha 23/12/2019, en el que se especifica que la prevista a 31/12/2020 asciende a la cantidad de 2.745.310,52 euros, lo que supone un 14,54% de los ingresos corrientes consolidados liquidados en el ejercicio 2018 (última liquidación practicada a estas fechas), por lo que se cumple también el nivel de deuda.

Y visto y conocido el informe del Interventor Municipal al Presupuesto General, de fecha 23/12/2019, el Alcalde que suscribe propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cabra, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS EJERCICIO 2020 GASTOS (EUROS)

CAP.	Denominación	AYTO.	Patronato Municipal Bienestar Social	Patronato Municipal de Deportes	Fundación cultural Valera	Total	Eliminaciones	Consolidación presupuesto
I	Gasto de personal	5.376.588,15	1.176.655,80	322.239,50	0,00	6.875.483,45	0,00	6.875.483,45
II	Gasto bienes corrientes y servicios	7.157.420,36	2.092.183,40	216.650,00	2.400,00	9.468.653,76	0,00	9.468.653,76
III	Gastos financieros	23.450,00	120,00	1.000,00	0,00	24.570,00	0,00	24.570,00
IV	Transferencias corrientes	4.544.013,70	197.850,00	42.000,00	0,00	4.783.863,70	4.026.888,70	756.975,00
V	Otros gastos diversos (fondo de contingencia)	160.000,00	34.500,00	9.600,00	0,00	204.100,00	0,00	204.100,00
VI	Inversiones reales	2.858.133,42	12.000,00	38.600,00	0,00	2.908.733,42	0,00	2.908.733,42
VII	Transferencia capital	351.723,92	0,00	0,00	0,00	351.723,92	0,00	351.723,92
IX	Pasivos financieros	441.766,74	0,00	0,00	0,00	441.766,74	0,00	441.766,74

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2020
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2020

Código seguro verificación (CSV) 9508 92C6 98A3 B86C FFA3



(95)0892C698A3B86CFFA3

	TOTALES	20.913.096,29	3.513.309,20	630.089,50	2.400,00	25.058.894,99	4.026.888,70	21.032.006,29
--	----------------	----------------------	---------------------	-------------------	-----------------	----------------------	---------------------	----------------------

**ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS EJERCICIO 2020
INGRESOS (EUROS)**

CAP.	Denominación	AYTO.	Patronato Municipal Bienestar Social	Patronato Municipal de Deportes	Fundación cultural Valera	Total	Eliminaciones	Consolidación presupuesto
I	Impuestos directos	7.535.000,00	0,00	0,00	0,00	7.535.000,00	0,00	7.535.000,00
II	Impuestos indirectos	100.200,00	0,00	0,00	0,00	100.200,00	0,00	100.200,00
III	Tasas y otros ingresos	3.779.700,00	30.600,00	88.000,00	0,00	3.898.300,00	0,00	3.898.300,00
IV	Transferencias corrientes	7.504.096,29	3.482.449,20	542.039,50	2.400,00	11.530.984,99	4.026.888,70	7.504.096,29
V	Ingresos patrimoniales	144.000,00	260,00	50,00	0,00	144.310,00	0,00	144.310,00
VI	Enajenación inversiones	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
VII	Transferencias capital	850.000,00	0,00	0,00	0,00	850.000,00	0,00	850.000,00
IX	Pasivos financieros	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	TOTALES	20.913.096,29	3.513.309,20	630.089,50	2.400,00	25.058.894,99	4.026.888,70	21.032.006,29

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2020, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

A pesar de lo expuesto, la Corporación acordará lo que estime pertinente.
EL ALCALDE, (Fechado y firmado digitalmente)”

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra el Concejal Delegado de Hacienda para explicar el borrador del presupuesto, Sr. Calvo.

Sr. Calvo Serrano: Gracias, Sr. Alcalde. Antes de comenzar quiero agradecer a todo el equipo de personas que forman el negociado de intervención y de compras, así como al Interventor, el cual se ha incorporado el pasado 2 de diciembre, por su buen trabajo y en especial en la persona de Antonio Ortiz por su gran labor y esfuerzo. Todo ello para que viésemos materializados estos presupuestos 2020.

Aunque haya sido con unos días de retraso a lo que hubiéramos deseado, presentamos al Ayuntamiento Pleno estos presupuestos para 2020 los cuales se han



realizado de forma equilibrada entre ingresos y gastos siendo la cifra del presupuesto consolidado de 21.032.006,29 €. Entendemos que los mismos son modernos y dan respuesta a la mayoría de las necesidades que Cabra tiene teniendo en cuenta que llevamos 7 años sin subir los impuestos, ni tasas, ni los precios públicos e igualmente hemos introducido muchas bonificaciones especialmente a empresas y familias numerosas, apostando decididamente por el empleo y el aumento del número de habitantes en el padrón de Cabra.

También hemos apostado por la mejora de la gestión municipal, le hemos dado nuevamente un carácter social e igualmente vamos a llevar a cabo grandes proyectos de inversiones que mejorarán nuestra ciudad, por tanto este equipo de Gobierno presenta un presupuesto para 2020 observando las mismas directrices que los ejercicios anteriores y con los mismos objetivos que son: bajar la presión fiscal a los ciudadanos, afianzar la economía de nuestras empresas y potenciar con ayudas directas a la empresa y tejido comercial, fomentar programas de apoyo a las familias egabrenses que más lo necesitan, mejorar la infraestructura de nuestra ciudad, el mantenimiento de nuestro patrimonio histórico artístico y el apoyo y desarrollo de grandes infraestructuras que sigan transformando Cabra en una localidad de gran vida y respetuosa con medio ambiente.

Al cierre del ejercicio 2019, y una vez se realice la liquidación de éste, el equipo de Gobierno confía en seguir manteniendo un remanente de tesorería positivo que el ejercicio anterior fue de 2.053.892,84€ por lo que estimamos que estaremos en disposición de utilizar gran parte en aumentar el capítulo de inversiones reales que nos permitirá seguir mejorando la infraestructura local con actuaciones financieramente sostenibles.

El presupuesto para el patronato municipal de deportes es de 630.089,50 € un aumento del 3,25 con respecto al año 2019. Este incremento viene motivado, entre otros aspectos, por la apertura del capítulo quinto de fondo de contingencia al objeto de paliar el posible incremento salarial una vez se aprueben los presupuestos generales del Estado o disposición con rango de Ley que en su caso lo regule.

Los gastos corrientes en bienes y servicios para dar respuesta a la gran diversidad de actividades e iniciativas deportivas que se ofertan y la mejora continuada de nuestras instalaciones con una aportación para inversiones reales es de 38.600 € manteniendo el nivel de inversión del ejercicio anterior, donde podemos destacar una ampliación y renovación de equipo para nuestras instalaciones deportivas.

Se mantienen las ayudas directas a los clubes y deportistas de nuestra localidad aumentando la aportación a 42.000€.

El presupuesto para el patronato de bienestar social es de 3.513.309,20€ suponiendo un aumento del 5,35 % con respecto al ejercicio 2019 motivada por el incremento de las aplicaciones presupuestarias destinadas a la ayuda a domicilio para hacer frente a la Ley de dependencia que subvenciona la Junta de Andalucía por un total de 1.700.000 € con una subida del 6,25 % y la ayuda a domicilio municipal con una aportación de 180.000€ que aporta el patronato municipal de bienestar social junto a la importante bolsa de horas a coste 0 que ofrece la adjudicataria del servicio.



Se mantienen los programas de ayudas económicas familiares y de emergencia social que suponen un importe total de 65.000 €, continuando la apuesta que se realizó en años anteriores manteniendo la aplicación de 12.000 € para la dotación de la oficina de apoyo a familias que estén en riesgo de perder su vivienda.

Ayudas de servicios vitales con un importe de 25.000 €, así como 2.750 € para la partida de ayudas a personas sin hogar, 14.000 € para programas de cooperación internacional y de programas de adaptación funcional de la vivienda con un valor de 45.000 €. Esta última incorporación es el motivo principal que origina un incremento del 28,77 % en el capítulo cuarto con respecto al ejercicio 2019.

Se crea el capítulo quinto, fondo de contingencias con la misma finalidad que la prevista en el patronato municipal de deportes.

La elaboración de presupuesto del Ayuntamiento de Cabra de este año se confecciona de manera equilibrada por un total de 20.913.096,29 € lo que supone un aumento con relación al año anterior del 1,26 %.

Destacamos los impuestos, tasas, precios públicos y otros ingresos. Los capítulos 1, 2 y 3 experimentarán una mejora en la recaudación del 0,87 % con relación a lo presupuestado en el ejercicio 2019 motivado principalmente por el aumento de la recaudación en el capítulo 3 como consecuencia de una mejora en la gestión de la recaudación de las tasas y los precios públicos.

Una vez más hemos seguido congelando las ordenanzas fiscales de precios públicos de esta Corporación aplicando nuevas bonificaciones que contribuyan a relajar la presión fiscal de los ciudadanos de Cabra. Como más significativos podemos destacar la bonificación del IBI y las familias numerosas; bonificación a las empresas que inician su actividad y generen, al menos, 5 puestos de trabajo; se amplía la bonificación del 50% al 75% por motivos de transmisiones por causa de muerte a favor de familiares de primer grado en el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, la plusvalía.

Una bonificación del 95 % del ICIO para nuevas construcciones promovidas por menores de 35 años y rehabilitación de viviendas; bonificación del 95 % ó 50% en expedición de documentos para familias numerosas; bonificaciones del 95 % el primer año y del 50% del segundo al quinto año para las nuevas empresas en la recogida de basura; un 25 % en los servicios deportivos para las familias numerosas.

El capítulo primero gastos de personal no sufre variación significativa alguna con respecto al ejercicio 2019 por no haberse promulgado al día de la fecha la Ley de presupuestos generales del Estado que regula el incremento salarial para los empleados públicos ajustándose a la baja las aplicaciones destinadas al abono de trienios por jubilación de algunos empleados.

Significar la creación como funcionario de una plaza de arquitecto municipal que se ha financiado con la baja en las aplicaciones presupuestarias de laboral temporal, en concreto, re trayendo los créditos para la contratación de dos peones.

En el capítulo segundo de gasto corriente asciende a la cantidad de 7.157.420,36€ con un incremento del 6,42 % con relación al ejercicio anterior, al objeto



de poder responder a posibles incrementos del suministro eléctrico, combustible, primas de seguros.

Igualmente seguimos apostando por mejorar nuestras ferias y fiestas, espacios escénicos, actividades culturales, juventud, turismo y educación, mantenimiento de zonas ajardinadas, vías públicas y edificios municipales.

El capítulo tercero de gastos financieros asciende a 23.450€, un aumento del 4,21 % con respecto al 2019 motivada por el incremento de los intereses de este Ayuntamiento que tiene que abonar a la entidad financiera por previsión a la concertación de una nueva operación de crédito.

El capítulo cuarto de transferencias corrientes asciende a la cantidad de 4.544.013,70€, un aumento del 4 % motivado especialmente por el incremento de aportación realizado a los patronatos municipales y fundación Valera por un importe de 4.026.888,70 €.

El apoyo que venimos realizando al tejido empresarial de nuestra ciudad con un importe de 161.000 € con subvenciones a nuestras empresas, jóvenes emprendedores, implantación de empresas de los polígonos industriales, centro comercial abierto de Cabra y la asociación de empresarios AECA.

Se sigue apoyando con convenios a nuestras asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de interés social.

Como novedad para este ejercicio se crea el capítulo quinto, fondo de contingencia, con el objeto de dotar igualmente que a los patronatos, una previsión para paliar un posible incremento salarial del personal de este Ayuntamiento una vez se aprueben los presupuestos generales del Estado o disposición con rango de Ley que en su caso lo regule.

La aportación total prevista para el capítulo sexto de inversiones reales para el presente año 2020 asciende a la cantidad de 2.858.133,42€, un importe financiado con recursos propios, subvenciones provenientes de otras administraciones públicas y la concertación de una operación de crédito por un importe 1.000.000 €. En este capítulo queremos destacar las inversiones más relevantes tales como las partidas previstas para el parking en el centro de la ciudad por un importe de 124.229,91 €; la segunda aportación de 250.000 € para cofinanciar el proyecto que este Ayuntamiento ha presentado a la convocatoria FEDER EDUSI; los 295.000 € para la rehabilitación de nuestro Auditorio Municipal que el 15 de agosto, Dios mediante, cumple 30 años; la cantidad de 125.000 € para iniciar el proyecto de puesta en valor del Cerro de la Merced; los 50.000 € para el desarrollo de un proyecto de intervención en la villa del Mitra; intervención en la zona conocida como “San Antonio” en el cementerio municipal junto con otros 20.000 € para seguir ampliando la zona de bovedillas; la adquisición de dos motos para la policía local y un camión grúa para el servicio de obras por un importe total de 62.000 € y destacar igualmente los 50.000 € destinados a mejorar y ampliar aparcamientos gratuitos en nuestra ciudad.

Seguiremos mejorando nuestros caminos rurales con una aportación prevista de 73.000 €; la mejora de nuestras vías públicas por un importe de 70.000 €; alumbrado público por un importe de 15.000 €; 10.000 € para la mejora de nuestra red de



alcantarillado; adquisición de nuevos juegos infantiles por un importe de 15.000 € y otras pequeñas inversiones que harán mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Con destino a los proyectos de las obras PFEA y generación de empleo estable, en el presupuesto se destina una cuantía total de 1.266.500 € mediante los cuales se ofrecerá una importante oportunidad en jornales entre los trabajadores agrícolas y de régimen general como apuesta decidida a la generación de empleo al igual que una mejora en la infraestructura básica de nuestra localidad.

El objetivo principal de este capítulo es la mejora de la infraestructura local, protección del patrimonio histórico artístico y potenciar la economía de nuestra ciudad promoviendo la estabilidad laboral y empresarial.

Al capítulo séptimo de transferencia de capital se destina la cantidad de 351.723,22 € en el que destacamos la segunda transferencia de 320.000 € que este Ayuntamiento aportará a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para el gran proyecto de la regeneración del río Cabra.

Los créditos contenidos en el capítulo noveno, pasivo financiero, están destinados a amortizar las operaciones financieras vigentes y la prevista para el ejercicio 2020. Igualmente se han estudiado las aportaciones de los Grupos políticos y las propuestas en que las reuniones mantenidas a lo largo del año con las asociaciones y colectivos de nuestra ciudad nos han transmitido.

Se informará debidamente al consejo económico social, al consejo de participación ciudadana y a la asociación de empresarios AECA.

Se ha plasmado en la elaboración del presente proyecto del presupuesto las inquietudes recogidas dentro de las posibilidades económicas reales que nos permite una congelación continuada de los impuestos, tasas públicas y precios públicos y una mejor gestión del gasto.

Este equipo de Gobierno presenta para el año 2020 un presupuesto para el Ayuntamiento y sus entidades dependientes que dan continuidad al trabajo realizado en ejercicios anteriores, donde ha llegado a presentar una saneada situación económica, una apuesta decidida por las familias egabrenses que más lo necesitan, un programa de inversiones que mejorarán nuestra ciudad y apoyo a la consolidación de nuestras empresas locales, el respaldo decidido con ayudas directas a nuestros emprendedores y pequeños comercios, la protección de nuestro rico patrimonio histórico artístico y el apoyo decidido a las asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan por y para Cabra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Calvo. Por el grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

Sr. Poyato Guardño: Gracias, Sr. Alcalde. Antes de todo queremos dar las gracias a todos los integrantes del departamento de intervención por el trabajo realizado para tener este proyecto de presupuestos, al Sr. Interventor de fondos que nada más tomar posesión de su cargo se ha tenido que poner a trabajar en él y especialmente a Antonio Ortiz que ha sido el verdadero artífice del mismo según las palabras del Interventor en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico.



Para el Grupo municipal de Ciudadanos éste va a ser el primer Pleno de presupuestos de esta legislatura. Ya en el mes de septiembre, en plenas fiestas patronales, estuvimos trabajando duramente para preparar nuestra propuesta de modificación de las ordenanzas fiscales y también preparamos una batería de propuestas para que el equipo de gobierno la incluyera en el proyecto de presupuestos para el año 2020 que hoy estamos debatiendo.

Nuestra propuesta se fundamenta en mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y mejorar los servicios que presta esta administración y quedan complementadas por la propuesta de modificación de las ordenanzas fiscales que propusimos.

Las propuestas que presentó el Grupo municipal de Ciudadanos para los presupuestos del año 2020 las dividimos en las siguientes áreas: inversiones, transferencias y convenios, Huertas Bajas, mejoras en la jefatura de la policía local, otras mejoras, incentivos a la empresa privada y patronato municipal de deportes.

Pero antes de comenzar a debatir el proyecto del presupuesto de 2020, me gustaría hablar del presupuesto 2019 que hemos cerrado. Cuando se presenta un proyecto de presupuesto, el capítulo más importante son las inversiones reales porque es uno de los montantes económicos más importantes del gasto del presupuesto y es donde el equipo de Gobierno propone sus proyectos más importantes y sobre todo este año 2019 donde teníamos elecciones locales.

Del presupuesto de 2019, que el equipo de Gobierno del Partido Popular ha estado gestionando, me voy a centrar principalmente en importantes proyectos que todavía no han comenzado su andadura como son: la adquisición de terrenos para el recinto ferial. Los presupuestos cuentan con una partida para la compra de unos terrenos de lo que sería una primera fase en la construcción de un nuevo recinto ferial si prospera una consulta pública que se realizará entre los ciudadanos al objeto de saber si desean el cambio de ubicación del recinto ferial que se encuentra en el parque de la Tejera desde los años 90.

Obras del convenio ARI 05. Me consta que se ha actualizado el convenio y firmado en la anterior legislatura con los propietarios del taller que linda con la calle Víctimas del Terrorismo y hay que desviar una parte de su propiedad y remodelar dicho taller, gestionando el proyecto de demolición y reforma junto con el estudio de detalle de la zona.

Esperemos que la unidad de ejecución del plan parcial SUS R-4 de la estación de autobuses-Avda. Andalucía, que comprende la distribución de beneficios y carga mediante el correspondiente proyecto de reparcelación y la ejecución de las obras de urbanización de los terrenos incluidos en la unidad de ejecución, se desarrolle con normalidad y se proceda a la apertura de la citada calle en este año 2020.

Parking centro ciudad: el parking del centro ciudad, de la calle Julio Romero, todavía no han comenzado sus obras. Llevamos 3 años de incluir partidas a los presupuestos, pero el avance de dicho proyecto no termina de arrancar. Sabemos que se han realizado unas correcciones en el proyecto de obras solicitadas por el informe de la oficina de supervisión de proyectos de la Diputación de Córdoba. Estas correcciones han sido realizadas por el Arquitecto redactor del proyecto y presentada en dicha oficina. A fecha de hoy no sé si ya se ha emitido el informe de supervisión y si éste ha



sido favorable para proceder a la licitación de las obras conjuntamente con la licitación de los trabajos de dirección de las mismas. Esperamos que no haya más complicaciones y, como dice el Sr. Delegado de urbanismo, en el próximo mes de junio puedan comenzar las obras.

Subestación eléctrica: esperamos que este año se pueda firmar el convenio con Endesa, AVRA y el Ayuntamiento de Lucena para que comiencen las obras tan demandadas y tan necesarias para el progreso de nuestra ciudad.

En cuanto a lo referente al proyecto de presupuestos para 2020, quiero empezar por el patronato municipal de bienestar social. La mayoría del presupuesto nos parece no solamente aceptable sino notable, aunque tenemos que objetar que en el capítulo 4, transferencias corrientes, comprobamos que se ha dotado con 45.000 € la adaptación funcional de viviendas para personas mayores y discapacitados. Esta aplicación se traspasa del presupuesto del Ayuntamiento manteniendo el mismo importe desde hace varios años habiéndose demostrado insuficiente para una de las líneas que presenta las solicitudes de esto. Esperamos que toda la tramitación y ejecución se lleve por el personal del patronato liberando con ello al personal de la oficina técnica del Ayuntamiento, ya que, con el personal que tienen actualmente y el volumen tan elevado de trabajo, están completamente desbordados. Me gustaría que esta aplicación tuviese un aumento de 5.000 € este año y se siguiera aplicando esta subida anual de 5.000 € durante los siguientes años de la legislatura.

También consideramos que la partida de 4.200 € creada por los convenios de las cuatro CÁRITAS parroquiales y la Asociación del Buen Samaritano para el reparto de alimentos en la campaña de Navidad es totalmente insuficiente debido a la gran cantidad de personas en vulnerabilidad social.

Nuestras propuestas en este sentido, para el patronato municipal de bienestar social serían las siguientes: aumento de las partidas para la adaptación funcional de viviendas a 50.000 €, aumento de la partida para el reparto de alimentos de la campaña de Navidad, que estaba en 4.200€, a 6.000 € y la ampliación del horario de la escuela de verano incluyendo la posibilidad de comedor para poder compatibilizar el horario de trabajo de los padres.

En cuanto al proyecto de presupuesto del patronato municipal de deportes, en el capítulo 4, transferencias corrientes, se mantienen las mismas cantidades que en el ejercicio anterior para las ayudas a los clubes deportivos, 40.000 €, aplicación que es totalmente insuficiente desde nuestro punto de vista. Y tampoco consideramos que la cantidad destinada a becas para deportistas individuales de 2.000 € sea suficiente si queremos premiar el esfuerzo de nuestros deportistas locales.

Nuestras propuestas para este patronato municipal de deportes serían las siguientes:

- Aumentar las ayudas a los clubes deportivos de 40.000 € a 48.000 €.
- Incrementar las becas para deportistas individuales de 2.000 € a 10.000 €.

En el capítulo sexto, inversiones, proponemos compra de un robot de limpieza para las piscinas, puestos de placas solares en el pabellón municipal y ciudad deportiva para



impulsar el autoconsumo y el ahorro y la eficiencia energética y aumentar la partida para el arreglo del revestimiento de PVC de las piscinas de 5.000 € a 7.500 €.

En cuanto al proyecto de presupuestos del Ayuntamiento nos gustaría empezar por las bonificaciones que para ustedes son más significativas en las que destacan las bonificaciones del IBI a las familias numerosas que verdaderamente se ha conseguido este año que se aumente considerablemente estas bonificaciones gracias a las aportaciones de los Grupos políticos que aquí nos encontramos y a la voluntad política del equipo de Gobierno.

Nos parece bien la bonificación a las empresas que inicien su actividad y generen al menos 5 puestos de trabajo, pero creemos que va a ser muy complicado disponer de infraestructura necesaria de parcelas y sobre todo energía eléctrica para su implantación.

Nos parece bien que se amplíe la bonificación del 50% al 75 % por motivo de transmisiones por causa de muerte a favor de familiares de primer grado en el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Para que la bonificación del 25 % del ICIO para nuevas construcciones promovidas por menores de 35 años tenga un verdadero efecto tendremos que trabajar con AVRA para la gestión de terrenos y promover una cooperativa que pueda conseguir este objetivo.

Ya lo dijimos en la propuesta de modificación de ordenanzas que las bonificaciones de las que se benefician los jubilados son poco rentables para ellos ya que en el presupuesto de 2019 las bonificaciones que obtienen en conjunto todos los jubilados, por ejemplo, en la tasa de basura asciende a 103,65 € y la prevista para este año es de 128,68 €. Por ello les propusimos subir la cuantía 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional para que tengan derecho a ello un número mayor de jubilados. Eso sí sería bonificar impuestos a los más desfavorecidos ya que la mayoría de estas personas lo han dado todo por esta ciudad y muchos de ellos tienen unas pensiones mínimas.

En lo que respecta al capítulo 1, gasto de personal, como has puesto antes en el punto anterior de este Pleno, estamos de acuerdo en la creación como funcionario de una plaza de Arquitecto municipal, pero no en la forma en la que la han realizado; no reuniendo la mesa general de negociación desde hace más de un año para tratar toda la problemática que está implicando no tener una plantilla adecuada y no tener realizada un RPT como marca la Ley.

No vemos bien que hayan suprimido los 26.000 € de bs premios por año de vinculación o los complementos de jubilación anticipada de los trabajadores de esta casa, ni que hayan dejado de pagarles este año. El Sr. Delegado de Hacienda ha fundamentado su decisión en el informe de fiscalización de la actividad económica financiera de la cuenta general del ejercicio 2016 llevado a cabo por la cámara de cuentas de Andalucía. Ustedes declaraban, cuando se publicó el informe, y cito textualmente: ...*“no obstante el equipo de Gobierno tendrá en cuenta todas las incidencias y recomendaciones reflejadas en el informe para la mejora de la gestión económica.”*... De todas las recomendaciones que establece dicho informe en temas de contratación de personal como son, por ejemplo, que el Ayuntamiento no dispone de una relación de puestos de trabajo, que el catálogo de puestos vigentes no reúne los requisitos de RPT, que la plantilla presupuestaria consta de 114 plazas que difiere de los



efectivos reales que ascienden a 133, más los 14 efectivos, etc. Bien, hay bastantes puntos más en este informe que tenía escrito, pero no quiero alargarme con ellos.

De las otras recomendaciones que hace la cámara de cuentas ¿Cuándo piensan ustedes ejecutarlas? Nos parece que es un buen momento para convocar la mesa general de negociación y que nos pongamos a trabajar para solucionar todas las recomendaciones que planteó la cámara de cuentas.

En el capítulo de gastos corrientes, nos llama especialmente la atención el aumento del 26 % del presupuesto para feria y fiestas desde los 265.500 € a 320.000 €, un aumento muy significativo de 55.000 € que, según me comentaba el Alcalde en la reunión que mantuve con él, fundamentalmente son para alumbrado.

En cuanto al capítulo cuarto, de transferencias corrientes, destinan al tejido empresarial de nuestra ciudad un importe de 161.000 € con subvenciones a las empresas, jóvenes emprendedores, implantación de empresas de los polígonos industriales, centro de adultos de Cabra y a la asociación de empresarios AECA. Nos parece bien las nuevas partidas destinadas al plan de acción de locales comerciales del centro comercial abierto La Barriada, eliminación de barreras arquitectónicas de locales comerciales y la implantación de empresas en polígonos industriales por un importe de 48.000 €. Nos gustaría que, si la partida de implantación de empresas en polígonos industriales no se agota, ese remanente se destine a las partidas de creación de empresas, apoyo a la contratación de jóvenes emprendedores ya que prácticamente todos los años se quedan bastantes solicitudes sin poder atender por falta de presupuesto.

En referencia a los convenios de nuestras asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de interés social, comprobamos que la mayoría han congelado sus importes. No comprendemos como los convenios más abultados se firman con el Obispado de Córdoba. El año pasado 34.000 € para el mantenimiento del Patrimonio Histórico Artístico y ya vemos como se ha protegido el patrimonio histórico del Ara Bacauda y la Parroquia Asunción y Ángeles. Y este año 18.000 € para la celebración de la Magna procesional cuando, por ejemplo, los 12.000 € destinados a la asociación protectora de animales son insuficientes para el mantenimiento de los animales.

Estamos de acuerdo en la subida a 35.000 € del convenio con la asociación de cofradías y nos gustaría que las partidas destinadas a fomento y desarrollo, que creo que es el convenio con AECA, se elevara de 30.000 a 40.000 €.

Nos parece muy acertada la creación en el capítulo quinto, del fondo de contingencias, con el objeto de dotar, igual que en los patronatos, una provisión para paliar el posible incremento salarial de personal de este Ayuntamiento una vez se aprueben los presupuestos generales del Estado.

En cuanto al capítulo sexto, de inversiones reales, como ya hemos explicado al principio, vemos bien la partida destinada al nuevo aparcamiento en superficie de las Bodegas Chía Chío; terrenos para la A-10; el convenio de la ARI 05; seguir apostando por los caminos rurales; adquisición de nuevos juegos infantiles que cumplan la normativa; un punto de recarga para coches eléctricos, que nos gustaría saber cuál sería su ubicación; diversos vehículos para la policía, concretamente 2 motocicletas y para los servicios de obras y; sobre todo, las inversiones que proponen del parking de la



calle Julio Romero, Cerro de la Merced, subestación eléctrica, que esperamos se inicie este año, y el montante principal de las obras del PER 2020.

Vemos con preocupación los 295.000 € destinados a la reforma parcial del Auditorio ya que vemos una inversión muy importante de la cual nos gustaría conocer el proyecto del mismo y esperamos que las obras se liciten rápidamente para la celebración del aniversario del mismo y que no haya problemas en la ejecución de los espectáculos. Me dijo el Alcalde que era porque estaba dañada la infraestructura.

No queremos olvidarnos de proyectos importantes para nuestra ciudad como son la restauración ambiental de integración urbana y paisajística del tramo alto del río de Cabra, la segunda fase de las obras de consolidación de la ladera del barrio de La Villa y la puesta en marcha del proyecto “Cabra+Ciudad” a través de los fondos EDUSI que se van a desarrollar hasta el año 2023. Proyectos comenzados algunos y otros a punto de comenzar.

Al capítulo de inversiones también se incorpora el plan “Cabra Activa” que se encuentra en fase de licitación para la pista de atletismo, iluminación, acerado Huertas Bajas, iluminación de la Vía Verde, iluminación del campo de fútbol de la ciudad deportiva. Todo esto nos parece magnífico.

Para terminar, me gustaría decirles que uno piensa y quiere que sus propuestas, tanto las que presentamos y debatimos para las ordenanzas fiscales especialmente con la bajada del IBI urbana en varios años que beneficiaría a la mayoría de nuestros vecinos como las que hemos presentado para este presupuesto, tengan cabida y respaldo por el equipo de Gobierno. Pero hemos de ser conscientes de que ustedes tienen la responsabilidad de gobierno porque la ciudadanía de Cabra así lo decidió, pero nosotros también tenemos la responsabilidad de trabajar y proponer los mejores proyectos para el beneficio de nuestros vecinos.

El Sr. Alcalde ya lo dice en su memoria, que estos presupuestos son continuistas en cuanto al trabajo realizado. Pero creemos que ya es hora de que estemos trabajando en el tema de personal de esta entidad. No tenemos RPT. Se debería actualizar la RPT. Existen muchas plazas vacantes tanto de funcionarios como laborales fijos. No cumplimos con el tanto por ciento legal de temporalidad de los puestos. Debería crearse una bolsa de trabajo, desde nuestro punto de vista, que cubra las bajas por enfermedad y vacaciones de los trabajadores sin ocasionar merma en los servicios que reciben los ciudadanos.

No vamos a olvidar los problemas relacionados con el urbanismo y la gestión que están realizando del tema, que no se soluciona, en perjuicio de los empresarios de la construcción de nuestra ciudad. Les damos las gracias por dotar las partidas para mejorar la mayoría de los juegos infantiles y realizar las inspecciones correspondientes.

Para terminar y, como para marzo o abril conoceremos los remanentes positivos de tesorería de la liquidación del presupuesto de 2019 que tendremos que invertir en proyectos financieramente sostenibles, disponemos también de los planes provinciales de Diputación, los fondos EDUSI y las obras del PER 2020, le hemos propuesto que incluyeran dentro de los mismos, los siguientes proyectos:

- Inundaciones que se producen en los arcos de la calle Baena.
- Mejora del edificio de la jefatura de la policía local.



- Construcción de una nueva perrera municipal en los terrenos de los depósitos de agua potable de la Barriada
- Dotar a la pista de ciclismo de un peralte en ambos arcos con una altura aproximada en sus vértices de 90 a 100 cm para que sea válida para su práctica.
- Instalación de placas solares en pabellón municipal y ciudad deportiva.
- Mejora integral de infraestructura y equipamiento del paraje de la Fuente de Río.
- Mejora integral de infraestructura y equipamiento del paraje de la Fuente Las Piedras.

Proyectos de los cuales hemos obtenido por parte del equipo de Gobierno una buena acogida para poder mejorar nuestra ciudad.

Creo, me decía el alcalde, que entre planes provinciales, EDUSI, remanentes y obras del PER podemos llegar incluso prácticamente a todo lo que Ciudadanos ha solicitado. Por lo tanto, como creemos que este presupuesto tiene cosas buenas para nuestra ciudad y que hemos encontrado apoyo en las propuestas que hemos realizado para las mejoras del mismo, es por lo que el voto del grupo municipal de Ciudadanos, que en principio iba a ser abstención, será favorable y votaremos sí. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero,

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Bueno yo, pese a ser reiterativo, pero creo que es de justicia el agradecer al equipo de intervención su trabajo y, sobre todo, como no podía ser de otra manera porque lo he vivido y lo he comprobado, los días que lo he visto por la tarde y a todas horas, a Antonio Ortiz trabajando en el presupuesto. Y yo creo que es de justicia que este Pleno haga un reconocimiento, tal como se hizo en la Comisión Informativa, al servicio de intervención y creo que especialmente a Antonio Ortiz. Yo creo que es de absoluta justicia hacerlo.

El debate presupuestario normalmente es el más importante. Posiblemente de los más importantes que hay durante el año en un Pleno de un Ayuntamiento. Desde mi punto de vista, si es importante la realización de unos presupuestos y ese dato presupuestario, creo que hay una cosa que es bastante más importante que el presupuesto: que es la liquidación y la ejecución de ese presupuesto. El presupuestar es dibujar, es reflejar unas iniciativas, es reflejar algo que se quiere hacer y la liquidación de presupuesto y la ejecución de presupuesto es ya “de facto”. La realidad: qué es lo que se ha hecho, cómo se ha hecho, cómo se ha ejecutado y qué es lo que se ha ejecutado. Eso que lo veremos dentro de un año, yo creo que es lo más importante del Pleno que vamos a hacer hoy. Vamos a hacer unos planteamientos y vamos a ver dentro de un año, cuáles de esos planteamientos se han llevado a cabo.

De esa ejecución presupuestaria, que nosotros, al menos, entendemos que es lo más importante, dentro de ellos, lo más importante es el capítulo 6. Y es el de las inversiones porque es el que puede hacer, el que se puede mover para que haya una relación ajustada de la ejecución de presupuesto con dicho presupuesto. Y ¿por qué el de las inversiones? Porque el capítulo 1 de personal es un capítulo que está tasado, sabemos lo que se va a pagar a los trabajadores. Salvo las plazas que están dotadas y que no se cubran, el resto son unas cantidades que saben perfectamente lo que se va a cobrar.



En el capítulo 2, todos sabemos que son los gastos corrientes y los servicios, pues evidentemente también de la experiencia de un año y de otro se sabe lo que se ha gastado y lo que se ha dejado de gastar, pues también se suele hacer de una forma bastante ajustada puesto que sabemos cuáles son los gastos que se van a llevar a cabo y se suele ajustar. Con lo cual, también hay poca influencia en la ejecución presupuestaria puesto que suele ser más o menos bastante ajustado.

En el capítulo 4, también se sabe, son las transferencias que se hacen sobre todo a los patronatos, que es la mayor parte del capítulo 4. Y, por otro lado, lo que son subvenciones y convenios que también, al ser algo que de antemano se sabe, pues tampoco influye en la ejecución presupuestaria prácticamente nada puesto que es bastante ajustado también lo que se plantea. Y los ingresos con la Ley de estabilidad presupuestaria pues también se ajustan.

¿Qué es lo que puede suponer un desajuste en relación con lo que se plantea? Pues el capítulo 6. El capítulo de inversiones es lo que puede hacer que haya un ajuste o desajuste mayor a la hora de llevar a cabo la liquidación presupuestaria.

Los Ayuntamientos con la Ley de estabilidad presupuestaria tienen una regla de gasto que dice que no se puede gastar por encima, si no recuerdo mal, de aproximadamente tres veces, perdón, la media creo que de tres años del PIB del Estado de España, que ahora mismo creo que es el 2,8 %; no se puede gastar, o sea, que existe una regla de gasto que te impide gastar.

Existe también aparte de la Ley de estabilidad presupuestaria en su artículo 11.4 un apartado muy claro que dice que los Ayuntamientos sólo pueden tener estabilidad presupuestaria o superávit, es decir, estamos obligados por Ley de estabilidad presupuestaria a tener ese superávit. Con esa Ley de estabilidad presupuestaria, con esa regla de gasto y por otro lado, con la tasa de reposición que sólo podemos contratar o se puede contratar o crearse las plazas correspondientes a funcionarios que se hayan jubilado en año anterior o hayan fallecido, como ha sido desgraciadamente un caso en este Ayuntamiento, pues nos encontramos con que el gasto puede ser muy limitado. Los funcionarios que se pueden contratar son muy limitados y más en un Ayuntamiento como éste donde, desgraciadamente, tenemos mucho personal laboral en los últimos años. Personal laboral que viene de varios pueblos, viene de todos lados puesto que la mayoría son personas que se han contratado sin los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad; con lo cual, ahora nos encontramos que no se pueden cubrir esas plazas de esas personas que se jubilan o se van puesto que no son funcionarios.

Esto que pasó, el hecho de contratar personas que no eran funcionarias, sobre todo en el periodo del Partido Andalucista y también en el primer mandato de colaboración entre el Partido Andalucista y el Partido Popular, afortunadamente ya no se hace, entre otras cosas porque se está muy por encima de estos asuntos. Pero de esas contrataciones que se hicieron en su momento absolutamente regulares y que vienen recogidas, como se ha dicho anteriormente, en el informe de la cámara de cuentas, pues tenemos estos lodos; que ahora es muy difícil contratar porque no tenemos funcionarios para contratar.

Estas limitaciones hacen que en los gastos, hace que tengamos superávit. Superávit que tienen el 97 % de los Ayuntamientos españoles, es decir, el hecho de que el Ayuntamiento de Cabra tenga superávit no implica, no es algo que al Ayuntamiento de



Cabra le dé cierto pedigrí puesto que el 97 % de los Ayuntamientos de España tienen ese superávit. Lo tienen entre otras cosas, como he dicho anteriormente, porque se viene obligado por la Ley. El Ayuntamiento de Cabra tiene superávit, va a tener unos remanentes de tesorería, va a tener una incorporación de remanentes de gastos generales y va a tener una incorporación de remanentes de inversiones afectadas.

Se nos suele decir, se nos suele vender como una gestión excelente el hecho de que haya remanentes en el año anterior. Los remanentes que se incorporan de gastos generales son gastos que no se han realizado. Son inversiones que no se han ejecutado, es decir, desde nuestro punto de vista, no debe verse nunca como se vende desde aquí, desde el equipo de Gobierno; como algo que signifique una buena gestión. Desde nuestro punto de vista, todo lo contrario; si no gestionamos lo que está en los presupuestos, ya sea por falta de gestión o por casos imponderables que no pueden esperar, caso de otras administraciones que no vengan las subvenciones o casos por el estilo, nos encontramos con que lo que al año siguiente son incorporaciones de esos remanentes para gastos generales, lo que realmente tenemos ahí es simplemente el reflejo de una gestión no adecuada. Porque la gestión adecuada es la que se acerca a la estabilidad en lo más posible. Si se tiene superávit es porque los gastos no se han realizado desgraciadamente. Y yo entiendo que el capítulo 6, vuelvo a decir, es el capítulo que puede hacer que se desestabilice más esa ejecución presupuestaria. Normalmente no se va a llegar al 100 % de la ejecución, pero tampoco entendemos, y nos parece preocupante, que en el año 2017 la ejecución era inferior al 50 %; en el año 2018 creo recordar que era del 42 % y lo que conocemos de ejecución de este año, que es el tercer trimestre de 2019, rondaba el 24 %; no sé ahora lo que será.

Esto que comento entendemos que es vender esa falta de gestión como un logro. Entendemos que no lo es, que es todo lo contrario, que es una falta de gestión de ese dinero que no se ha gastado. Yo voy a leer, y en este caso coincido con una persona, que es el Viceportavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Córdoba, Salvador Fuentes, muy conocido por parte del equipo de Gobierno y seguro que por el Sr. Alcalde, que dice lo siguiente: bueno, os pongo en situación: antes gobernaba Izquierda Unida con el PSOE en el Ayuntamiento de Córdoba y ahora gobierna el Partido Popular ¿qué dice el Partido Popular? ¿Qué dice su Viceportavoz? Dice sobre el hecho de que exista un remanente de tesorería para gastos generales demasiado grande, dice lo siguiente: *“El problema es que concentrar tanto gasto en un ejercicio puede hacer que la regla de gasto salte por los aires”*. Eso en primer lugar. ¿Qué quiere decir esto? Que si tenemos mucho gasto que no hemos hecho, tenemos una regla de gasto, que en este caso como hemos dicho es del 2,8 para este año, si tenemos gasto anterior y ahora lo vamos a realizar en este presupuesto puede darse la posibilidad de que superemos la regla de gasto que viene estipulada por el Gobierno. Sigo diciendo D. Salvador Fuentes: *“El informe de la liquidación de 2018, estamos hablando del Ayuntamiento de Córdoba, advierte que ese superávit se produce por la mala gestión del equipo de Gobierno, la existencia de tal cantidad de dinero presupuestada y no gastada implica que no funcionan las previsiones presupuestarias. El consistorio cobra impuestos para financiar unos gastos que no llega a realizar.”* Eso lo dice el Sr. Salvador Fuentes. Haciendo un mimetismo con lo que pasa aquí y lo que suele pasar en la mayoría de los Ayuntamientos. Ojo, con esta Ley de estabilidad presupuestaria como he comentado, la inmensa mayoría de los Ayuntamientos tienen ese superávit. Tienen esa incorporación de remanentes por gastos generales por no haberlos gestionado con anterioridad, unos en mayor medida y otros en menor medida. Por eso entiendo que no se puede vender como un logro cuando coincido con lo que dice el Sr. Salvador Fuentes en este caso, y posiblemente también en el mío. En su caso porque le interesa decir eso y en el mío



porque creo objetivamente que es así y, obviamente, porque desde la oposición no interesa decirlo al menos que haya otra posición distinta a la que se vende desde el equipo de Gobierno.

Por otro lado, hemos estamos hablando en líneas generales, vamos a hablar del capítulo 1 que es el de personal. Desde gobierna el Partido Popular los últimos 8 años, desde el año 2011 al 2020 ha habido una rebaja, es decir, se gastan 700.000 € menos de lo que se gastaba antes. Es comprensible que se gasten esos 700.000 € menos. Pero esos 700.000 € que se gastan de menos a día de hoy, en lo que repercute obviamente es en los servicios, tanto la regla de gasto como esta tasa de reposición. Esta imposibilidad de contratar porque la tasa de reposición es del año 2016, no es anterior. Sólo desde el 2016 se puede tener acceso a esa tasa de reposición que, vuelvo a repetir, es la posibilidad de licitar plazas, de sacar a concurso plazas de funcionarios que se hayan jubilado o fallecido o se hayan ido por cualquier motivo en el año anterior. Esos 700.000 €, que suponen el 17,10 % menos de lo que se gastaba en el año 2011, entendemos que para los Ayuntamientos en general, no sólo para el Ayuntamiento de Cabra supone un gran problema.

Espero, porque la Federación Española de Municipios y Provincias, todos los Ayuntamientos de España así lo han pedido, que se modifique esa tasa de reposición. Porque están viendo como se deterioran día a día los servicios municipales. Estamos viendo, y nosotros no somos ajenos, como la estructura municipal, la estructura de los servicios, la estructura del número de trabajadores en Cabra en concreto se está deteriorando. Se está deteriorando porque cada vez existen menos personas, con lo cual existe un deterioro de los servicios, con lo cual quien lo paga al fin y al cabo son los ciudadanos.

Se ha incluido la plaza del arquitecto. Estamos totalmente de acuerdo en la inclusión de esa plaza de arquitecto. Se ha dicho antes que no se ha convocado la mesa de negociación. A parte de esa mesa de negociación se podía haber hablado, creo yo, con la junta de personal y con el comité de empresa para explicarle el motivo de por qué se había puesto esta plaza. Y lo de la mesa de negociación, de verdad, me parece reiterativo el decir que no se ha hecho y porque no sé quién no ha presentado las personas que van a participar en la mesa de negociación. Pues convoquen y que vaya quien quiera o no vayan, pero que sea responsabilidad de los demás. Lo que no podemos hacer es estar a expensas, y me parece de verdad una excusa bastante absurda, de que haya un Grupo político que no haya presentado las personas que van a estar por ese Grupo en la mesa de negociación. Dicho esto, vuelvo a repetir, que entendemos que se podía haber hablado perfectamente con la junta de personal o el comité de empresa para explicarles a los trabajadores por qué se ha hecho esto y no otra cosa.

Esperamos que en los presupuestos generales del Estado se puedan modificar esa tasa de reposición y que se puedan cubrir las plazas que tenemos ahora mismo y, sobre todo, se pueda crear empleo neto. Es decir, no sólo esa tasa de reposición sino que se cree empleo neto porque es necesario. Es necesario, sobre todo en nuestro Ayuntamiento, porque hay algunos aspectos, hay algunos departamentos que están muy necesitados de trabajadores. Sobre todo, siendo en general lo que son los servicios municipales. Tanto los servicios de obras como el servicio jardinería, por unos motivos o por otros, es tercermundista que el servicio de obras al día de hoy se encuentre sólo con un encargado y dos personas. Y en el caso de jardines, que por distintos motivos



también ha habido personas que ya no están, creemos que no se puede de ninguna de las maneras consentir que existan esas personas en esos servicios municipales.

Desde nuestro punto de vista entendemos que nuestro equipo de Gobierno que se encuentre atado de pies y manos a la hora de hacer esto, pero también esperemos que los próximos presupuestos del Estado permita que se pueda ampliar el número de personas que trabajen en los Ayuntamientos porque es algo que demandan todos los ciudadanos.

En nuestro Ayuntamiento también creemos que es imprescindible, y así se ha aprobado, que se lleve a cabo la relación de puestos de trabajo y la valoración de los puestos de trabajo y en razón de eso determinar cuáles son las personas que tienen que estar en los distintos servicios, cuales son las personas que deberían corresponder, que deberían estar en nuestro Ayuntamiento en los distintos departamentos para que haya un buen servicio para el ciudadano. Eso se ha aprobado en este Ayuntamiento. Hay con anterioridad un trabajo avanzado sobre RPT y espero que durante este año se haga porque es absolutamente necesario para nuestro Ayuntamiento. Aparte de ser una recomendación de la cámara de cuentas.

Y hablando del informe de la cámara de cuentas, quería comentar, lo voy a leer, la cámara de cuentas dice, a mi es que me parece un poco grave, ha hablado algo también el portavoz de Ciudadanos en este sentido. Hay recomendaciones. No sé si son recomendaciones o son obligaciones que plantea el informe de cámara de cuentas que tiene nuestro Ayuntamiento que cumplir. La mayoría no las cumple. Hay algunas que yo entiendo que son muy complicadas. Hay algunas que son imposibles. Pero hay una en el aspecto de personal que la voy a leer que yo creo que se debe de hacer por una cuestión de objetividad y de funcionalidad y que es la siguiente: en el apartado 4.1.8 dice: *“Los gastos e ingresos derivados de la gestión, promoción y desarrollo en las actividades acuáticas que fueron asignadas al Patronato municipal de deportes y se desarrollan en el parque deportivo”*...No lo voy a leer todo. Lo que dice es que todas las actividades, todo el personal que se refiera a deportes o a los distintos Patronatos tanto de servicios sociales, bienestar social o deportes tienen que estar en los distintos Patronatos. Nos parece algo de una funcionalidad y objetividad absoluta. Es decir, todo lo que corresponda con deportes pues que esté en el Patronato de deportes, todo lo que esté en el Patronato municipal de bienestar social, que esté en el patronato de bienestar social y al revés. También hace mención a actividades que se llevan a cabo o trabajadores del Patronato que deberían estar en el Ayuntamiento. Esa recomendación que se hace ahí no se cumple. La hace el informe de la cámara de cuentas, creo que no la hace un mindundi, sino que lo hace el informe de la cámara de cuentas el cual obviamente tienen que hacerle caso. Porque sí le han hecho caso, insisto también en lo que ha dicho el portavoz de Ciudadanos, al tema de los premios por año de vinculación que se han quitado tanto de los presupuestos del Ayuntamiento como de los Patronatos. Es una recomendación que viene en ese informe de la cámara de cuentas, con lo cual, se puede decir: efectivamente viene aquí y por eso lo hago. Pero no se hace, no se ha hecho lo que yo he planteado, por ejemplo y que creo que es importantísimo esa homogenización de criterios.

Yo entiendo que nosotros no vamos a poner o ustedes no van a poner o han quitado, mejor dicho, ese apartado que corresponde a los premios por año de vinculación. Los trabajadores en todo su derecho, yo lo haría, lo lógico es que reclamen judicialmente ese dinero, que reclamen esos premios por año de vinculación puesto que se pueden considerar agraviados por esa circunstancia que se le ha ido pagando con la misma Ley,



porque estamos hablando del Decreto, no sé si es el Decreto 856 u 861 de las retribuciones de los funcionarios, según dice el informe de la cámara de cuentas se ha incumplido, se lleva incumpliendo mucho tiempo y sin embargo se le ha pagado a los trabajadores. A los trabajadores que les toque ahora o los próximos años, sobre todo a los que les toque este año, lógicamente están en su derecho de denunciar o reclamar ese derecho que tienen o que tenían hasta ahora.

Vamos a suponer que lo hacen. Vamos a suponer que un juez, por derecho consuetudinario o por cualquier cosa, diga que sí. Nos encontramos con que no tenemos una partida para pagar esas cantidades. Nosotros entendemos que debería existir esa partida abierta, una cantidad simbólica, la que ustedes estimasen oportuna, pero abierta para la posibilidad teórica a que un juez determinase que tienen derechos estos trabajadores a esos premios por año de vinculación. No voy a decir que pongan las cantidades pero sí, por lo menos, que dejen esa posibilidad de que se queden esas partidas abiertas. Eso es lo que se refiere al capítulo 1.

El capítulo 2 sube y sube bastante, un 6 y algo por ciento. Como hemos visto, el capítulo 1 ha bajado 700.000 € el 17,10 % en los últimos 8 años y podemos entender cuáles son los motivos para que haya bajado. El capítulo 2 que es el de gastos corrientes y servicios. Posiblemente lo más improductivo de un Ayuntamiento aunque necesario, obviamente, porque estamos hablando de todo lo que son desde material de oficina, carburantes, electricidad y demás. Ese capítulo 2 ha subido desde el año 2011, y tomo de referencia el 2011 porque fue cuando entro el Partido Popular a gobernar hasta la fecha, ha subido en 1.610.000 € lo cual supone un 29 %. Esto no ha pasado obviamente en el capítulo 1 o no ha pasado en el Patronato municipal de bienestar social, que hablaremos también de él. Y sin embargo tenemos en un apartado el más improductivo del Ayuntamiento con una subida del 29 % lo cual nos parece totalmente ilógico.

Nos parece ilógico la subida de las fiestas. Igual he calculado mal. A mí me salen 63.500 € más de subida, de 256.000€ a 320.000 €; ~~un~~ del 20 % de subida.

En el año pasado o hace unos meses se hizo una transferencia de crédito, quiero recordar que de 54.000 € para las fiestas. La verdad, me costó aprobar esa subida de 54.000 € que en teoría era argumentando que era para que las fiestas tuviesen, se iban a ingresar esos 54.000 €, se iban a gastar en las fiestas para que tuviesen una mejora absoluta. La verdad, yo creo que no. Que esos 54.000 € los pasamos, se transfirieron y las fiestas no fueron mejores. Yo creo que no se puede gastar tanto dinero en las fiestas, no se puede aumentar de esa manera tan absoluta. Ese dinero podría ir mucho mejor a lo que serían asociaciones para cuestiones sociales. Aquí se ha hablado, por ejemplo, de la protectora de animales y estoy absolutamente de acuerdo; que sea a un fin de carácter social, pero que las fiestas se suban en esa cantidad entendemos que sería mucho más lógico hacer un replanteamiento de lo que son las fiestas. Por ejemplo, de lo que es la feria de San Juan hacer una verbena o algo así, eso ya sería cuestión de determinarlo, pero son unos gastos que, desde nuestro punto de vista, son absolutamente irrelevantes porque no se ha visto esos 54.000 € en las fiestas. Aunque se hubiesen visto, de todas maneras es una cantidad, desde nuestro punto de vista, absolutamente exagerado y que entendemos se podía destinar a otros apartados.

En el capítulo 2, se nos dice también que sube, incluso el Sr. Poyato me lo comentaba, que en las fiestas una de las cosas era la luz que sube. Hay un apartado en el capítulo 2 para la luz de ferias y fiestas, la electricidad, que sigue exactamente igual. Si decimos, porque también se hace mención en la memoria del presupuesto a que sube el



capítulo 2, entre otras cosas, porque sube la luz. Pues yo he entrado en la página de FACUA, que es la federación de consumidores, y hay una cosa muy clara. No he entrado en la de Endesa porque no me fio, pero a FACUA sí y dicen lo que está costando la luz el año pasado. En los seis primeros meses del año, sobre todo en el primero trimestre subió. Pero a partir de julio ha bajado y ha bajado bastante. Es decir, que las expectativas que hay no es que suba mucho la luz. Con lo cual no tiene mucho sentido de que se aumente esa partida y que se ponga como excusa la luz porque eso, a día de hoy, no tiene mucho sentido.

También hablamos o viene recogido o se dice que suben por los trabajos que realizan otras empresas ajenas al Ayuntamiento. Bueno, tampoco veo que suban mucho lo de las empresas porque yo creo que son coletillas que se ponen en las memorias de un año para otro y que se corta y pega, porque hay una cosa que se puede comprobar que se corta y pega, pero las empresas que se contratan son sustitutivos de lo que son el trabajo de los funcionarios municipales en algunos casos. Es decir, no nos permiten contratar personal porque dicen que hay que ahorrar y sin embargo lo hacemos con empresas privadas. Lo hacemos con 65.000 € para parques y jardines y 40.000 € para vías públicas. Y ese dinero hay que gastárselo o se gasta en empresas privadas cuando no contratamos trabajadores o funcionarios para realizar esa labor. Y no tienen ustedes culpa. Eso viene determinado por la Ley de estabilidad presupuestaria y por esa tasa de reposición.

Hay una cantidad también de 60.000 € para un tema que si me gustaría preguntar e incluso pregunté al alcalde en la reunión que tuvimos, que es con el concesionario de los autobuses. En la campaña electoral comentó que iban a hacer una serie de subvenciones, una serie de bonificaciones y exenciones para un montón de personas, lo cual cuesta bastante dinero y lo cual implica que hay que subvencionar a esa empresa. Ahora mismo, el año pasado también, el año pasado venían 60.000 € para la empresa concesionaria de los autobuses y se han gastado 12.000 € que vienen recogidos en el pliego, es decir no se ha hecho nada en relación con esas subvenciones y si se plantease, ya para el año que viene. Pero yo digo, o creo que eso es bastante dinero. Eso modifica de una manera, desde mi punto de vista, sustancial lo que es el contrato que se tiene ahora con el concesionario de autobuses. Creo que con el contrato actual, yo me lo he leído, difícilmente cabría, con ese contrato, modificar las cantidades que supondrían esas subvenciones porque es muy significativa la modificación que existe del objeto que tiene ese contrato. Con lo cual, yo no estoy en desacuerdo en absoluto en que se subvencione, pero lo veo muy complicado que con el actual contrato se pudiese hacer puesto que el objeto de ese contrato difiere mucho del inicial.

Vamos a hablar del capítulo 6. Voy a ir ya casi terminando. El capítulo 6 de inversiones, como hemos dicho anteriormente, es el que puede modificar más la ejecución presupuestaria. Aunque no lo dice la memoria presupuestaria, en otros capítulos sí dice que sube, en este en concreto no dice que baja. Y baja en un 17,10 % con respecto del año anterior. Baja. Ahora bien, vamos a tener bastante más dinero, más inversiones de las que vienen establecidas ¿por qué? Porque vamos a tener la incorporación de los remanentes con financiación afectada. Que eso es por Ley. O sea, son las muchas inversiones que vienen determinados por préstamos o subvenciones y que no se han podido realizar y que se van a hacer este año, se supone. En algunos casos no tiene culpa el Ayuntamiento, en la gestión de eso, en otros casos pues posiblemente sí. En algunos son cuestiones de otras administraciones y demás. Pero aparte de eso, vamos a tener la incorporación de remanentes para gastos generales, lo que hemos comentado con anterioridad, lo que podemos llamar el superávit y que es dinero que no



se ha gestionado, como he dicho anteriormente y que los vamos a hacer ahora con otras inversiones. Pero es que es más, vamos a tener también las del año anterior, las que se aprobaron en 2019 correspondiente a 2018, liquidación del 2018 y ¿por qué vamos a tener esa? Porque en este año, en el 2019, las que se tenían que haber hecho este año, muchas de ellas no se han realizado. Y no se han realizado y yo quiero leer lo que decía el año pasado cuando se aprobó la incorporación de estos remanentes, lo que decía el Sr. Alcalde el 13 de mayo de 2019, es decir, trece días antes de las elecciones es que se tenían que terminarse esas obras antes del 31 de diciembre, que así venía recogido en la normativa. Bueno, no se han terminado. Hay obras que son muy demandadas como pueden ser la de la iluminación del campo de fútbol, porque raro es el día que no te para por la calle una persona un poquito vinculada al fútbol y te dice cuándo se va a hacer eso. Bueno pues, eso que se comentaba en su momento que había que hacerlo, que tenía que terminarse, en concreto decía el Sr. Alcalde: *“la regla general es que todo tiene que estar terminado, hecho y justificado a fecha 31 de diciembre con lo cual no podíamos esperar mucho más tiempo”*. Eso es lo que decía el Sr. Alcalde el 13 de mayo del año pasado, es decir, 13 días antes de las elecciones.

Nosotros respetamos absolutamente las inversiones que ustedes han planteado, me parece muy bien las inversiones que han hecho; lo que hay que plantear es esas inversiones que ustedes plantean, que ya digo que las respetamos y las apoyamos ¿pueden significar que haya menor desempleo en nuestra localidad? ¿Cuáles son los problemas que de verdad deben solucionarse nuestra localidad? Evidentemente el desempleo. El desempleo que, por otro lado, implica precariedad, implica despoblación, implica falta de la posibilidad de adquirir una vivienda. Y sabemos que son problemas muy difíciles, muy, muy difíciles de solucionar, pero sinceramente creemos que las medidas que vienen poco pueden solucionar en este sentido.

Lo que son incentivos para empresas y demás, yo creo que cualquiera que tenga una empresa será consciente o sabe que no por un incentivo menor como los que se plantean puede hacer que alguien se planteé crear o no una empresa. Tienen que ser medidas de otro tipo las que pueden hacer pensar a alguien la posibilidad de plantearse hacer una empresa. Bueno nosotros creemos que se pueden hacer hoteles de empresas, naves de hotel de empresas y creemos también que se puede hacer en el matadero municipal, aunque sé que ustedes tienen pensado otro destino para este aspecto. Pero creo que en el caso del empleo, creo que tenemos que hacer un plan estratégico municipal donde estemos todos recogidos; no se pueden hacer medidas puntuales; no podemos hacer ese tema de incentivación que no sirve absolutamente para nada, que le puede venir bien a uno tener mil euros más o menos, pero el hecho de que se pueda crear o vehicular propuestas para que vengan aquí empresarios, tiene que nacer de la voluntad conjunta y mancomunada de todos los que estamos aquí y de todos los sectores sociales que están en nuestro Ayuntamiento. Y para eso tiene que plasmarse no sólo en papeles sino también en las ideas conjuntas y en el trabajo conjunto de todos porque así es como podemos conseguir, al menos, generar la posibilidad de que vengan aquí empresas.

Por otro lado, el tema de la vivienda para nosotros, perdón...

Sr. Alcalde: Como sabe usted no hay tiempo, el reglamento marca que para debates importantes no debemos tener el tiempo tasado en el reglamento pero vaya usted concluyendo, por favor.

Sr. Carnerero Alguacil: Como usted sabe, voy a ir terminando, lo que pasa que lo que tenía pensado decir, ya lo voy a decir casi todo. Ya no me queda mucho y como



usted sabe también, yo sé, y por eso me extiendo relativamente, que el Reglamento Orgánico Municipal permite que para temas de importancia, como es éste, no exista una tasación de tiempo como sí existe para otros temas. Voy a terminar relativamente pronto.

El tema de la vivienda que me parece muy importante. Me parece absolutamente importante la posibilidad de que se tenga una vivienda por parte, sobre todo, de las personas jóvenes y no solo jóvenes. Y a mí me preocupa que, habiendo aprobado aquí en el 2018 un plan municipal de vivienda y suelo, no vengan recogidas las medidas que vienen en dicho plan municipal de vivienda y suelo que se ha aprobado aquí, que se ha aprobado por todos, que nos hemos dado nosotros esas normas, absolutamente todas las personas que estamos aquí. Y eso yo creo que es un poco lamentable porque si no cumplimos nosotros con las mismas normas que nos damos, con los mismos reglamentos que nos damos, con el mismo informe de actuación, difícilmente podemos conseguir el que vayamos adelante en algo tan importante como es la vivienda.

Este plan municipal de vivienda y suelo planteaba para el año 2019 algo más de 182.000 € y para 2020 algo más de 350.000 €. Y planteaba medidas, desde mi punto de vista, bastante acertadas como las que aquí se han realizado: como ayudas de rehabilitación de fachadas, cosa que se ha hecho en varias ocasiones; un plan municipal de adecuación de viviendas; modificación del PGOU para obtención de sistemas generales, es decir, el poder conseguir sistemas para ser viales; una creación de una oficina de gestión y planificación urbanística; enajenación de solares municipales para autoconstrucción de viviendas, por ejemplo. Bueno, son muchas las medidas y son medidas que yo no me las invento sino que vienen recogidas en ese plan municipal de vivienda y suelo que creo que es absolutamente necesario que todos lo asumamos. Como se asumió, aunque no estuviésemos nosotros, en el 2018 cuando se aprobó el plan municipal de viviendas y suelo.

Bueno y voy a ir terminando con el Patronato de Bienestar Social. Yo sé que se dice, y me parece estupendo que así sea, que en nuestros servicios sociales tienen la valoración de excelentes, la excelencia social, y eso nos debe de llenar de orgullo a todos. Ahora bien, hay que hacer también algunas matizaciones en este sentido. Las matizaciones que se pueden hacer en este sentido son las siguientes: en el Patronato de bienestar social, que se le aplica ese carácter de excelencia, en los últimos años, desde el año 2011 al año 2020 que es en el que estamos ahora mismo, ha subido lo presupuestado en un 10,1 %. El IPC ha subido en ese tiempo 9,69 %, según el Instituto Nacional de Estadística ¿Qué quiere decir eso? Que no hemos subido, no hemos hecho un esfuerzo más allá de lo que es lógico del IPC en estos 8 años.

¿Por qué lo de la excelencia? Bueno, en primer lugar quiero recordar aquí a Miguel Güeto que en su momento, cuando fue director, Delegado de servicios sociales, sí se hizo una ampliación bastante grande, en el año 2008, de lo que eran las cantidades que venían en el Patronato Municipal de Bienestar Social. Y a partir de ahí se ha estado siguiendo puesto que, como he comentado, lo que existe en estos 8 años es simplemente un aumento en razón del IPC. Por otro lado, ¿quién hace esta valoración de la excelencia? Pues lo hace una asociación privada estatal de directores y gerentes de servicios sociales, que con toda su buena voluntad pues es con datos que recogen del Ministerio y datos que recogen de sus entidades locales en la web de los Ayuntamientos, datos que no son lo amplios que debieran ser pues, en razón de eso hacen esa relación de excelencia. La hacen en razón de la función 23 creo que es, que es la de servicios sociales. Con eso, y ellos mismos lo dicen en su página web, con lo que



pueden, porque ni en la página web del Ayuntamiento ni en la del Ministerio aparece ampliado todo lo que son los gastos sociales. Entonces, en razón a eso hacen estos listados. El ultimo listado, por ejemplo, que tengo yo aquí, que es el actual, el que tienen ahora mismo en su página web, en el caso de Cabra tiene un error de 300.000 € cuando dice que sube un 10,5 % cuando en realidad lo que sube es algo más del 3 %. ¿Y esto por qué pasa? Por lo que he comentado anteriormente; la función 23, que es la que utilizan ellos, bueno en este caso creo que es un error absoluto, lo cuál hace que subamos bastante más, en la función 23 que es la de servicios sociales, y aquí tenemos un ejemplo ahora mismo, puede haber actividades, puede haber cosas que no sean de servicios sociales o al revés; que sean de servicios sociales y estén en otro apartado. Aquí tenemos uno: la adecuación funcional de la vivienda. Ahora tiene una función 23; el año pasado no. El año pasado tenía una función correspondiente al capítulo 4 y no a la 23 ¿Qué quiere decir? Que este año, la misma función, lo mismo, que es la adecuación funcional de la vivienda, puesto con esa función en el Patronato de bienestar social, el año que viene contaría para estos señores como una actividad social, como gasto social y el año pasado siendo lo mismo, no contaría. Igual que ha pasado en otros sitios. ¿Por qué? Porque no sabemos exactamente, porque sólo se fijan en esa función 23. ¿Qué gastos tienen en otros apartados que se refieren a servicios sociales y que tengan otra denominación que no sea la 23?

Bueno, y ya termino de verdad. Y en el Patronato Municipal de Deportes sólo comentar que en la Memoria se dice que se amplían lo que son los premios para deportistas y clubes y que se amplía; pero no se amplía. Es la misma cantidad del año pasado, con lo cual la memoria ahí sí es un corta y pega. El año pasado está puesto lo mismo, pero no es cierto.

Nuestro voto, como he dicho anteriormente, nos importa más la ejecución presupuestaria que lo que es los presupuestos como tales y entonces vamos a dar un voto de confianza al equipo de Gobierno en la ejecución de este año en concreto y nuestro voto va a ser la abstención. Ya he terminado.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Carnerero. Sr. Caballero, por el Grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Yo también quiero comenzar agradeciendo al servicio de intervención, al nuevo interventor y a Antonio Ortiz especialmente también porque a lo largo de estos años que llevo aquí pues he tenido muchas ocasiones de hablar con él. Entiendo que es un magnifico empleado público como el resto de personas que están en ese servicio de intervención.

Con el comienzo del año 2020 debatimos en el Pleno del Ayuntamiento de Cabra los presupuestos para este año que acaba de comenzar y que además la sociedad egabrense necesita.

En el pasado mes de mayo las elecciones municipales dieron como resultado el Gobierno para el PP y a los demás Grupos nos situaron en la oposición con la responsabilidad de ejercer nuestra labor de control al Gobierno. A un Gobierno que tiene mayoría suficiente para aprobar todo lo que plantee y para presentar, nosotros evidentemente también, esa iniciativa que mejore la vida de la ciudadanía egabrense. En este contexto el Grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cabra presentó en el pasado mes de septiembre las propuestas que entendemos son necesarias para mejorar la ciudad con respecto a las ordenanzas municipales y al presupuesto del año 2020 tal y como se solicitó desde la propia alcaldía.



En las ordenanzas pocas iniciativas del partido Socialista se tuvieron en cuenta. Lógicamente no le hacen falta nuestros votos y, como responsables del Gobierno de la ciudad, pueden tener en cuenta o no las iniciativas que se propongan por parte de la oposición.

En la primera reunión que asistí como portavoz del Grupo Municipal, el Sr. Alcalde ofreció colaboración y habló de una legislatura de consenso. Naturalmente esas palabras tienen que dar lugar a los hechos y, desafortunadamente, en algunas ocasiones o en algunas cosas no se cumple. En su momento se puso a disposición de los portavoces y los Grupos para facilitar toda la información que los Grupos solicitaran sin necesidad de pedirlo por escrito. Meses después hay que hacerlo por escrito de acuerdo con el reglamento.

Nuestra ciudad tiene importantes problemas que hay que afrontar de manera directa y que es el propio Gobierno de la ciudad con el alcalde al frente a quien los egabrenses le han dado toda la responsabilidad.

Una ciudad que necesita que el urbanismo no sea un problema. Desgraciadamente, al día de hoy la situación no ha mejorado y hay quien lleva casi dos años para obtener una licencia de obra mayor o quien desespera y le cuesta el dinero por no tener una licencia de primera ocupación esperando cinco largos meses. O retrasos en otras gestiones urbanísticas que han provocado una parálisis en la actividad de Cabra y la decepción de quien quiera hacer una obra y se encuentra con esta situación que tiene como responsable evidentemente al Alcalde de la ciudad y a su equipo de Gobierno.

A diario vemos también como, lamentablemente, personas que invierten su dinero en un negocio, que ponen toda su ilusión y tienen que cerrar, hay naves vacías esperando empresas y eso se ha convertido en un hábito normal en esta ciudad.

La población egabrense envejece muy rápidamente porque además hay muchas personas mayores, la juventud no tiene alternativa y la mayoría de los casos se tienen que ir fuera a buscar trabajo, montar negocios, etc.

Esto son realidades de la ciudad que necesita que las políticas que se apliquen estén orientadas a mejorar y solucionar esta situación. Los números que ofrece el Instituto Nacional de Estadística dicen que en 2019 la población de Cabra ha descendido en 76 habitantes y actualmente la población es de 20.341 habitantes, según indica el propio Instituto Nacional de Estadística; por lo que el problema de la pérdida de población sigue latente y nos acercamos de manera peligrosa al límite de los 20.000 habitantes.

El tráfico en Cabra sigue teniendo muchos problemas y se hace necesaria una alternativa, una ronda, un proyecto de ciudad en el que se tardará años en conseguir pero que es necesario tener en el horizonte y comenzar a poner sus primeras piedras.

Desde el Grupo municipal Socialista hicimos diferentes propuestas que son las siguientes: solicitamos un plan de apoyo y la implantación de nuevas industrias en Cabra con subvenciones y ayudas para la inversión en compra o alquiler de naves industriales y contratación indefinida de trabajadores, un diseño de una estrategia municipal que además es muy importante para atraer empresas con el objetivo de incrementar actividad industrial y comercial; nuevas ayudas; mantenimiento del comercio actual; incentivos para la creación de nuevos comercios incrementando la



dotación económica de las ayudas y partidas correspondientes al plan de ayudas a PYMES.

También solicitamos ayuda económica específica a jóvenes que quieren emprender o iniciar una actividad comercial o industrial en Cabra.

Hemos visto que en el presupuesto es verdad que existe un aumento, que valoramos, pero que entendemos desde el Grupo municipal Socialista, que tiene que aportar más recursos y debe ser una de las piedras angulares del proyecto del presupuesto.

También solicitamos adquisición de terrenos para la ampliación de instalaciones deportivas actuales, especialmente campo de fútbol o fútbol 7; una sustitución, que ya es necesaria, del césped de la ciudad deportiva María Dolores Jiménez Guardado, que está al final de la vida útil y que nos han dicho y me consta que se ha solicitado en una línea de subvenciones del Consejo superior de deportes para ver si tenemos la oportunidad de que se pueda hacer a través de subvención.

Solicitamos también una inversión de puesta en valor del Parque deportivo ubicado en una instalación que puede ser aprovechada todo el año y en el entorno de la Fuente del Río.

También pedíamos ese aumento de las partidas dedicadas a las subvenciones a las asociaciones, clubes deportivos y deportistas individuales que necesitan, a nuestro entender, un mayor esfuerzo desde el Patronato municipal de deportes. En los últimos años, afortunadamente, se ha producido el momento interesante y muy importante del número de clubes deportistas y de asociaciones y, por el momento, se mantienen las mismas cantidades. Por lo tanto entendemos que habría que hacer un mayor esfuerzo en esta materia deportiva.

Solicitábamos también nuevas inversiones en juegos infantiles para niños y niñas con problemas de movilidad; ya hay algún caso, y pedíamos que se aumentaran esas partidas. Vemos que en las partidas reflejadas en el presupuesto pero a nosotros nos parecen escasas. Entendemos que se debe hacer una apuesta mayor por este tema teniendo en cuenta el coste que tienen estos juegos para niños y niñas, que no son precisamente baratos.

Pedíamos también una partida económica para mejorar la accesibilidad de la ciudad. Pasear para muchas personas que tienen movilidad reducida es un inconveniente. Yo he dicho algunas veces, que creo que deberíamos incluso de tomarlo todos y hacerlo, y es que nos paseen o nos lleven en una silla de ruedas y nos den una vuelta por la ciudad para ver la cantidad de problemas o de inconvenientes que se tienen a la hora de buscar esa accesibilidad. Creo que es un tema muy importante..

Pedíamos la mejora de la iluminación de la pista deportiva Nuestra Sra. De la Paz. Otro tema que entendemos que no ha sido prioritario en los últimos años por parte del Gobierno municipal, que es soterrar contenedores; aunque es verdad que en algunos casos puntuales como, por ejemplo, en la calle Martín Belda sí se ha hecho. Pero creo que es un tema que hay que continuar y eliminar esas molestias que se producen a la ciudadanía.

Vuelvo a insistir la reordenación del tráfico de la ciudad. Esa futura ronda de circunvalación es necesaria. Hay muchas dificultades en el tráfico. Vuelvo a repetir que



es un proyecto de ciudad ambicioso, un proyecto que posiblemente lleve una o dos legislaturas pero creo que merece la pena apostar por esta situación.

Pedíamos también la creación de un bulevar semipeatonal en la Plaza de España que significa además un cambio de fisionomía en la principal plaza de nuestra ciudad. Simplemente paseando por otras ciudades y pueblos de nuestro entorno vemos como los centros se han puesto muy atractivos y, evidentemente, Cabra necesita continuar en esa situación también.

Pedíamos una mejora de la situación de los polígonos industriales, especialmente Vado Hermoso y Atalaya. Sabemos que se han hecho algunas cuestiones, que se están haciendo, pero entendemos que hay que hacerlo quizá con un poco más rapidez y más rapidez significa más inversión a través de los distintos programas.

La inversión en apeadero de autobuses y su entorno, sabemos también que la Junta de Andalucía adquiere un compromiso, pero ese entorno hay que mejorarlo. Y especialmente los hundimientos que cada día son mayores, sólo hay que pasar por esa zona y ver que esa situación se está agravando por momentos.

Y también pedíamos un tema importante que consideramos que debe ser la creación del museo de la Semana Santa en la capilla del antiguo Asilo. Un espacio que puede servir de exposición permanente para la Hermandad de cofradías egabrenses, así como la propia agrupación general de cofradías y hermandades. Una idea que evidentemente hay que consensuar con las mismas, pero por la que entendemos que merece la pena apostar.

También observamos a lo largo del presupuesto o nosotros entendemos que el turismo debería tener más dinero para que Cabra explote definitivamente, turísticamente hablando, en los próximos años.

Nosotros, en esos presupuestos que nos presentan, entendemos que hay una escasa presencia de proyectos que tengan que ver con esas ideas que nosotros hemos propuesto y que entendemos que, aunque no necesitan nuestro apoyo, en aras de ese consenso, creo que sería conveniente vernos reflejados en los presupuestos del año 2020.

Se nos ha dicho que a través de estos programas va a haber la posibilidad de que entren alguna de esas iniciativas que se han planteado por parte del Grupo socialista.

En cuanto a los Patronatos, el Patronato de bienestar social, entendemos que son unas partidas muy interesantes y muy importantes. Todo lo que se destine a bienestar social es poco, pero entiendo que son unas cantidades bastante razonables y más teniendo en cuenta la situación de nuestra ciudad, entendemos que es una buena apuesta por el bienestar social.

Y en deportes igual. Evidentemente, necesitaríamos esa mayor inversión en lo que se refiere a subvenciones y, por supuesto también, que se ejecuten al máximo dentro de todas las posibilidades que se pueda en cuanto a lo que se refiere a los Patronatos y al propio Ayuntamiento, sobre todo, en lo que se refiere a las inversiones.

Hay cuestiones que nos hacen o nos han hecho pensar incluso que nuestro voto fuera negativo, pero sí es verdad que ponemos en la balanza cuestiones que nos hacen ver como se han puesto algunas de las cuestiones que nosotros hemos planteado y eso



nos hace dar un voto de confianza a los presupuestos. No nos llega esa confianza a votar favorablemente, lógicamente. Nuestra postura es de abstención, es de voto de confianza al equipo de Gobierno esperando que esos compromisos que se reflejan en los presupuestos se cumplan y que las inversiones se ejecuten en su totalidad. Y por supuesto, con la esperanza de que algunas de esas propuestas que nosotros hemos puesto sobre la mesa sean tenidas en cuenta de cara a un futuro porque consideramos que son necesarias en algunos casos e importantes para el desarrollo de nuestra ciudad.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser abstención y esperemos que el año que viene, en los próximos presupuestos podamos dar el siguiente paso que sea votar a favor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Caballero. Para concluir, Sr. Calvo.

Sr. Calvo Serrano: Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, decir que los presupuestos que hemos presentado los entendemos los mejores que puede haber hoy en día para Cabra manteniendo el equilibrio y nada más que decir. Agradecer a Ciudadanos su voto a favor y agradecer igualmente a UVE y a PSOE el voto de abstención y que no haya sido un voto negativo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Calvo. Yo quiero también en este debate tan importante que celebramos hoy hacer algunas observaciones que creo que merecen la pena.

Como Alcalde de la ciudad quiero, en primer, lugar agradecer y felicitar al equipo de intervención encabezado por nuestro interventor y especialmente a D. Antonio Ortiz por el trabajo que viene realizando y sin dejar atrás a nuestro compañero Felipe Calvo por el trabajo arduo que ha realizado durante todos estos meses para que podamos comenzar el año con unos nuevos presupuestos.

Unos nuevos y unos buenos presupuestos para Cabra. Y son buenos porque atajan los principales problemas que tiene la ciudad. Como es lógico, como todas las ciudades, como todas las sociedades, la egabrense también tiene problemas. Y tiene problemas que en mayor o menor medida podemos atajar a través de un presupuesto municipal, algunas cosas, otras se escapan de nuestras competencias, de nuestro ámbito de influencia, de nuestra capacidad material, humana y económica, pero lo importante es tener la voluntad política de atajar esos problemas. En ese sentido quiero que mis primeras palabras sean de gratitud a los grupos políticos que han presentado propuestas con buena intención para mejorar, completar estos presupuestos, en concreto a Ciudadanos y Partido Socialista porque el partido UVE no presentó ninguna propuesta para completar estos presupuestos. Y quiero agradecer especialmente al grupo Ciudadanos su voto favorable a estas cuentas; unas cuentas que, como bien se ha dicho aquí, no necesitaban del consenso, ni del diálogo, ni del apoyo del resto de Grupos, pero que, como siempre hemos dicho, desde el primer día, esta mayoría cualificada que la ciudadanía nos ha dado, no queremos utilizarla de espaldas al resto de representantes públicos.

Y sabéis que me tenéis para todo aquello que yo os pueda informar y sabéis también, como he mantenido en las reuniones que hemos podido hacer con los portavoces, que muchas de las cosas que habéis presentado se han incluido. Otras se incluirán en los diferentes programas que vamos a poner en marcha a lo largo del año: EDUSI; remanentes, si los tenemos; PFEA, ... Y otras, como digo, no han podido ser



incluidas al igual que otras muchas propuestas, muchas ideas que hay del equipo de Gobierno, pero no es posible materializarlas porque los gastos, al igual que los ingresos, son limitados.

Unos ingresos limitados de un Ayuntamiento que lleva 7 años sin subir los impuestos. Eso es también de la gestión. A eso no obliga el Ministerio de Hacienda. Eso lo hace este equipo de Gobierno. Lo está haciendo el Partido Popular en el Ayuntamiento de Cabra porque cree que subir los impuestos es malo y más en época de restricción y de crisis económica. Creemos que aumentar la carga fiscal a los ciudadanos egabrenses en esta circunstancia sería negativo y por eso, este equipo de Gobierno, sin que nos obligue nadie, ha decidido en los últimos 8 años, a pesar de las dificultades económicas con las que nos encontramos en este Ayuntamiento, no subir los impuestos y sí contener el gasto.

Porque se han dicho algunas cosas que también hay que matizar, como bien se ha dicho aquí. No es cierto que todo el remanente positivo de tesorería que el Ayuntamiento pueda tener durante un año sea porque no se ejecutan inversiones. No. También puede ser porque se ahorra, porque se ha ahorrado, porque se ha mejorado la gestión de los servicios públicos. Por ejemplo; la diferencia que había de lo que se gastaba de unos años a otros, de unos Gobiernos a otros en energía, en correo postal, en material de oficina, en gastos de seguro, en seguros de vida, en gastos telefónicos, en material de limpieza. En muchas cosas en que se ha ido ahorrando a través de una buena gestión municipal y que ha propiciado que, por ejemplo, podamos seguir manteniendo los mismos servicios públicos y de la misma calidad con 4.000.000 € menos que el último presupuesto que ustedes aprobaron. Con 4.000.000 € menos que tuvimos que aprobar nuestro presupuesto en el año 2011 por el desequilibrio y el desajuste que el Sr. Caballero y el Sr. Carnerero, en este caso, nos dejaron en las cuentas públicas. Ustedes dejaron una deuda viva de 5.682.000 € y nosotros en el año 2018, que es el ejercicio que tenemos cerrado, la hemos bajado a 1.088.000 €. Y remanente negativo, es decir, un déficit, en vez de un superávit, un déficit de 5.322.000 € y nosotros el año 2018 lo cerramos con 2.000.000 € en positivo. Por lo tanto aquí hay mucho que hablar y podríamos debatir largo y tendido de cómo es la gestión de un Ayuntamiento. Lo cierto es que este Ayuntamiento en tiempo récord, lleva 7 años sin subir impuestos y 7 años teniendo remanentes positivos de tesorería. Por cierto, no todos los Ayuntamientos lo tienen y mucho menos todos los Ayuntamientos llevan 7 años teniéndolo. Eso, mucho menos. Por lo tanto, creo que hay que hablar de las cosas como se hace, pero en toda su dimensión. Y está claro que hay circunstancias o coyunturas económicas y políticas que obligan y hay otras que son de propia voluntad, esfuerzo y sacrificio de un equipo de Gobierno que se encontró una situación muy complicada y que la ha intentado atajar y, de hecho, la atajó en tiempo récord.

Con eso ¿qué pudimos hacer? Ayudar a nuestras empresas. Como se ha dicho aquí, lo primero que había que hacer un plan de choque para pagar facturas. Es cierto que nos acogimos al plan de pago a proveedores que, por cierto, ya está prácticamente liquidado. Pero no es menos cierto que desde entonces pagamos las facturas en 20 días en los últimos 8 años. Y yo tengo que recordar lo que me decían los empresarios cuando venían aquí justo cuando llegué a la alcaldía: que tardaban más de un año en cobrar sus facturas y que estaban desesperados, que tenían que cerrar las empresas, que tenían que despedir trabajadores. Por lo tanto, hay una diferencia clara entre unos presupuestos y otros, entre una gestión y otra gestión.



Cuando hablamos de ayudas a empresas podemos hablar de las ayudas a PYMES. Cuando nosotros llegamos al Gobierno las ayudas que se daban a las empresas locales eran de 30.000 € al año. Ya vamos por 121.000 € al año. Comparen ustedes quienes son los Gobiernos que apuestan por los empresarios egabrenses, por los que generan puestos de trabajo o el programa de empleo solidario que se ha duplicado ya en este año 2019. Ustedes destinaron en el año 2010, que fue su último año de cierre presupuestario que ejecutaron al 100 %, 103.000 €. Nosotros en el año 2019, 202.000 €; prácticamente el doble de lo que ustedes estaban destinando. O ayudas sociales de 30.721 € que destinaron ustedes a ayudar a las familias en el año 2010 a 94.714 € que destinamos nosotros en el año 2019. Por lo tanto lo de la excelencia social es una cuestión así como que se han inventado, que nosotros solamente hemos subido el IPC, no. Aquí esta. Yo creo que de 30.000 € a 94.000 € en ayudas sociales, no es subirlos un 10 %. Y de 100.000 a 200.000 €, un programa de empleo solidario, tampoco es subirlo un 10 %; es subirlo un 100 %. Por eso creo que cuando hablemos con datos hablemos también con cierto rigor.

Y es cierto que la ejecución presupuestaria es muy importante y en su conjunto. No solamente de las inversiones. Podríamos ver cuál es el nivel de ejecución de esos presupuestos. Yo le voy a dar un dato: el presupuesto del año 2010, insisto, el último que ejecutó y liquidó el PSOE e Izquierda Unida, el Sr. Caballero y el Sr. Carnerero en este caso, la ejecución del gasto del presupuesto fue del 77,9 %, 77,9%. Los años posteriores, con el Gobierno ya del Partido Popular, la ejecución del presupuesto ha sido del 83 %, 83 %, 84 %, 86 %, 81 %, en 2018 76 %; muy similar al último suyo. Por tanto, no nos puede usted acusar de algo que ustedes estaban haciendo también. Los presupuestos hay años que se ejecutan en un mayor nivel y otros menos precisamente por lo que se ha dicho aquí, porque muchas partidas están vinculadas a proyectos, a subvenciones, a autorizaciones de otras administraciones que a veces llegan y otras no llegan a tiempo. O a problemas administrativos, también puede ocurrir. Es el caso que se ha hablado aquí del aparcamiento del centro. Nuestra intención era empezarlo este año. Ha habido un problema burocrático, más que un problema, una tardanza en la gestión de un informe técnico que es necesario y comenzará este año.

Inversiones que vayan a mejorar el empleo, como bien se ha dicho aquí; bueno, pues yo creo que no vamos muy desencaminados en este tema y se lo digo también sin acritud, pero lo cierto es que cuando ha gobernado en esta última legislatura el Partido Popular, el paro ha bajado en 600 personas. En la última legislatura del PSOE e Izquierda Unida el paro subió en 614 personas. Hay una diferencia abultada, creo yo. Creo que habrá más inversiones rentables cuando baja el paro en 600 personas que cuando sube en 614 personas.

De todas formas, sea como sea, nosotros vamos a seguir con esta línea de trabajo, que además, la que han apoyado los ciudadanos mayoritariamente en las urnas y que entiendo que está dando buenos resultados a la ciudad.

Por ejemplo, en el tema del padrón. No es cierto, es una confusión, y con esto no estoy diciendo que no diga la verdad, Sr. Caballero, sino que es una confusión. La bajada de población a la que ha hecho referencia de 76 personas es del año 2018. En el 2019 el Instituto Nacional de Estadística todavía no ha comunicado cual es el padrón municipal de habitantes, lo acabamos de terminar. Pero sí tenemos la información de la oficina municipal de padrón. Y esa oficina municipal dice que ha cambiado la tendencia y Cabra en el 2019 ha ganado habitantes. Según consta en la oficina municipal de padrón. Y cierto es que hemos perdido habitantes. También perdieron ustedes habitantes



en sus dos últimos años de Gobierno. Es una tendencia a nivel nacional. No tiene la culpa de esto ningún Alcalde. Es una tendencia social que tendrán que atajar todas las administraciones, también los Ayuntamientos, y que nosotros también lo hemos sufrido. Pero es cierto que cada vez con menos incidencia. Si en el año 2017 perdimos más de 100 habitantes y en 2018, 76 y en 2019, según consta en el padrón, son en torno a los 58 habitantes los que hemos ganado. Han venido a vivir a Cabra 158 personas más de las que se han ido. La gran diferencia es la diferencia entre nacimientos y defunciones.

Decir que vamos a seguir trabajando duro por esta ciudad teniendo en cuenta que quedan muchos retos por conquistar y unos presupuestos que van a apostar por reforzar el personal de este Ayuntamiento. Es cierto. Hay que reforzarlo. Creo que el Sr. Carnerero lo ha explicado perfectamente. No ha sido una responsabilidad de este equipo de Gobierno. El hecho de no poder renovar la plantilla, por así decirlo, cuando se han ido jubilando los trabajadores porque es que hemos tenido un problema; y es que nos hemos encontrado con una herencia también de muchos trabajadores laborales que han entrado aquí, efectivamente, sin los requisitos constitucionales de igualdad, mérito y capacidad; pero, vuelvo a insistir, todos entraron antes de los que estamos aquí sentados, del equipo del Partido Popular, me refiero. Ninguno de los concejales del Partido Popular ha sido responsable desde el Gobierno de ninguna contratación irregular. Y así lo dice la cámara de cuentas. Y así lo dice también el informe de la técnico de recursos humanos que, insisto, dice: *“Por tanto, queda acreditado que la situación de fraude de Ley en la que se encuentran los 27 trabajadores laborales temporales de este Ayuntamiento se debe hacer constancia anteriores al año 2011”*. Con lo cual tendremos que seguir mejorando y, de hecho, lo estamos haciendo. Por eso vamos a apostar por la funcionalización de la plantilla, por reforzar los servicios básicos como las licencias urbanísticas. Tenemos un problema; es obvio. Lo estamos intentando resolver; es obvio. Que esto es un plan de choque absoluto, la creación de una plaza de arquitecto; también es obvio. Que supone un esfuerzo; es lógico. Pero necesitamos la concurrencia de todas las voluntades para solucionar esto. Porque yo no puedo hacer informes. Entonces, tendremos que tener la capacidad de disponer de esos informes. También vamos a reforzar el servicio de cementerio, como se ha dicho, la administración central, la policía local.

En el gasto corriente, como bien se ha dicho aquí, entiendo que subirlo un 6 %, usted ha dicho un veintitantos por ciento en 8 años, tampoco creo que sea desorbitado. Pero es cierto; la electricidad a lo mejor no ha subido en estos 6 meses pero, pregúntele a las familias dentro de otros 6 con lo que ha anunciado el Gobierno que va a hacer con la electricidad o los combustibles, como está el petróleo y la inestabilidad en Oriente Medio o los seguros o los refuerzos de servicios, como se ha dicho en definitiva.

Y con el tema de las fiestas. Me gustaría ver y comparar partidas de lo que se ha gastado antes y de lo que se gasta ahora en fiestas, y de hecho lo podemos hacer cuando queramos. Y me gustaría con esto hacer menos demagogia porque cuando, después las fiesta llegan, queremos luces en más calles, más casetas, más conciertos, queremos más de todo, más autobuses para subir y para bajar. De todo, queremos de todo. Pues habrá que pagarlo porque gratis no hay nada. Y si se nos exige tanto, que está bien que se nos exija, pues también habrá que ser consecuente. Lo que no se puede hacer es pedir rebajas fiscales cuando vienen las ordenanzas de medio millón ó 1.000.000 € y después decir que tiene que subir todo: las ayudas a clubes, a todas las entidades, a las empresas,...todo para arriba y los ingresos para abajo. No. Porque llegamos a la situación de colapso con la que nos encontramos este Ayuntamiento. Yo me encontré encima de mi mesa este escrito de Endesa diciendo que nos cortaban la luz. Esto no me



lo he inventado yo. Y de esto hace 8 años que ocurrió. Y esto es a lo que no queremos volver a llegar.

Y nosotros, cuando recurrimos a alguna empresa externa para que nos ayude por este problema que tenemos por la imposibilidad de ampliar plantilla más allá de la tasa de reposición, no estamos privatizando ni estamos haciendo nada por el estilo. Ya hemos enseñado algunas cosas. Ya la gente sabe quién ha privatizado y quién no. Pero, hombre, me sorprende lo de los trabajadores, que los trabajadores, a las recomendaciones de la cámara de cuentas hay que hacerle caso a todas las recomendaciones e iremos progresivamente haciéndole caso. Pero, hombre, hablar de los trabajadores del Patronato de deportes que tienen que estar donde tienen que estar con lo que pasó aquí con los trabajadores del Patronato de deportes y donde acabaron y donde estuvieron, me parece un poco tendencioso.

En definitiva, creo que son unos magníficos presupuestos porque se incrementa el nivel de gestión municipal incrementando la plantilla y reforzando servicios; se incrementan las ayudas a las empresas locales que vienen a crear empleo, al pequeño y mediano comercio e, insisto, hasta 161.000 €; una cifra histórica de ayuda a las empresas locales; se van a acometer inversiones muy importantes que van a transformar la ciudad y claramente vemos que van a posibilitar un potencial del turismo porque si vamos a tener una ribera del río; si vamos a tener la ladera de la Villa arreglada, completamente restaurada; si vamos a tener una ampliación del museo arqueológico; si vamos a poner en valor el Cerro de la Merced; si vamos a poner en valor la Villa del Mitra, todo eso va a traer turismo. Y eso es apostar realmente por el turismo. Y el turismo también genera empleo. Y son inversiones que, como decía, transformarán la ciudad, mejorarán la ciudad, que llevamos mucho tiempo esperándola y pidiéndola. Algunos creían que no íbamos a ser capaces. Por ejemplo, con lo del río recuerdo muchos comentarios de muchas personas que decían que eso era un invento del Partido Popular para ganar las elecciones, que eso no se iba a hacer nunca. Bueno, pues ya han comenzado las obras.

En definitiva, creo que es un fantástico presupuesto. Podría ser mejor, como todo, si tuviéramos más dinero; pero preferimos ser más comedido en el gasto realizando una buena gestión y dejar el dinero en el bolsillo de los ciudadanos sin subir los impuestos. Creo que esa es nuestra política, creo que ha sido nuestra línea de trabajo. Es lo que han apoyado los egabrenses en las elecciones. Es nuestro compromiso y así lo vamos a seguir haciendo, agradeciendo la colaboración de los Grupos políticos, agradeciendo las aportaciones, las abstenciones y el voto a favor.

Sin nada más se levanta la sesión, muchas gracias.

La Corporación, con la abstención de los Sres/as Concejales/as del Grupo Político Municipal de Unidad Vecinal Egabrense (2) y del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (3), y con los votos favorables del Sr. Concejale del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y de los Sres/as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular (13), dictaminan favorablemente el proyecto para los presupuestos más arriba transcrito.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y ocho minutos (21:48) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la secretaria accidental, certifico.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2020
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2020

Código seguro verificación (CSV) 9508 92C6 98A3 B86C FFA3



(95)0892C698A3B86CFFA3